

DICIÓN Nº 1 PRORROGA Nº 1 AL CONTRATO Nº 31 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA **UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S**

- OITE I SERVIE	SI ECIALLY SIA,
CONTRATO:	N° 31 DE 2017
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC.
NIT:	891800330-1
RESPONSABLE:	ALFONSO LOPEZ DIAZ
CARGO:	RECTOR
CONTRATISTA:	SERVIESPECIALES S.A.S
NIT:	890331277-2
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON PERSONAL, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC, (SEDE CENTRAL-TUNJA, FACULTAD DE LA SALUD-TUNJA Y CASAS-TUNJA, SEDE DUITAMA, SEDE SOGAMOSO, SEDE CHIQUINQUIRA, GRANJA TUNGUAVITA –PAIPA, CREAD – CASA BOGOTA, CREAD-YOPAL, CREAD-GARAGOA) DURANTE LA VIGENCIA 2017.
MODIFICATORIO Nº1	: CAMBIO D ELA BASE GRAVABLE DEL IVA
VALOR:	NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$926.107.525,00) con el IVA INCLUIDO.
ADICION Nº 1:	SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRES PESOS MCTE (\$77.133.003,00)
PLAZO DE EJECUCIÓ	N GENERAL: 298 DIAS - DESDE EL 08 DE MARZO 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS.
PRORROGA Nº1:	NUEVE (9) SEMANAS O SESENTA Y DOS DIAS (62) – DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA EL TRES (03) DE MARZO DE 2018

ALFONSO LOPEZ DIAZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.759.707 expedida en Tunja, en su calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC, con NIT. 891800330-1; debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005 y 074 de 2010, quien en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD por una parte; y por la otra, SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No 5470 otorgada en la Notaria 2 de Cali, el 18 de julio de 1994, trasformada por Escritura Pública No 3039 del 31 de mayo de 2004, en la Notaria 7 de Cali y Acta 078 de 2014, inscrita desde el 29 de agosto de 1986, bajo el número 179632-16 y actualizado el 10 de diciembre de 2014 bajo el número 16499 del libro IX, con Representante legal-Segundo Suplente del Gerente CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.483.042 expedida en Bogotá; que para los efectos del presente contrato tiene goza de plenas facultades como el representante legal general, por tanto, y para los fines legales se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ADICIÓN Nº 1 y PRORROGA Nº 1 al Contrato No. 31 de 2017, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el Contrato No. 31 de 2017, se encuentra vigente. 2). Que es esencial velar por el cuidado y conservación de los bienes, de







ADICION Nº 1 Y PRORROGA Nº 1 AL CONTRATO Nº 31 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S

la Universidad, por tanto se deben tomar las medidas pertinentes para su adecuada conservación; además de asegurar el mantener en óptimas condiciones de higiene las instalaciones donde laboran diariamente los estudiantes, docentes y servidores públicos de la Institución, previo al adelantamiento del proceso de invitación publica para la selección del nuevo prestador del servicio para el resto de la vigencia fiscal de 2018. 3). Que mediante oficio de fecha 07 de diciembre de 2017, la Supervisión del contrato - el Departamento de Servicios Generales, a través de su titular DRA. EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA, solicito la adición y prórroga del contrato. 4). Que se encuentra la justificación, así como, los criterios de contratación del servicio y el estudio económico para la ponderación del presupuesto oficial de fecha 07de diciembre de 2017, suscrita por el Jefe del Departamento Servicios Generales. Y Que según consta en documento de fecha 11 de diciembre de 2017, suscrito por el Jefe del Departamento de Contratación, se analizan los factores financieros. 5). Que el Comité de Licitaciones y Contratos en sesión del 11 de diciembre de 2017, revisó, estudio, analizó y aprobó recomendar al Señor Rector realizar la Adición y Prorroga al Contrato 31 de 2017, en los términos establecidos en la solicitud. 6). Que el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación), autoriza la celebración de contratos adicionales sobre el valor o el plazo del contrato inicial, sin que el mismo supere el 50% del valor inicial y el 100% del plazo inicialmente acordado. Que teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos hemos acordado ADICIONAR y PRORROGAR de común acuerdo el Contrato Nº 31 de 2017, suscrito por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC v SERVIESPECIALES S.A.S con NIT. 890331277-2. Por lo anterior, se suscribe la ADICIÓN Nº1 y la PRORROGA Nº1, con base en las siguientes cláusulas: PRIMERA: ADICIONAR al valor inicialmente pactado la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRES PESOS MCTE (\$77.133.003,00). SEGUNDA: ADICIONAR EN TIEMPO O PRORROGAR. La presente PRORROGA tendrá una duración de SESENTA Y DOS (62) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TERMINO INICIAL. PARÁGRAFO. El término prorrogado no supera el 100% del plazo inicialmente acordado (Articulo 17). TERCERA: Las características proyectadas para las condiciones técnicas generales a Adicionar al contrato principal y proyectado para la vigencia fiscal del año 2018, serán las relacionadas en el siguiente adjunto:

CONTRATO UPTC

		SE	DE CENTR	AL UPTC TO	UNJA				
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANA S	VALOR SEMANA	No. Operario s	VALOR NETO	BASE GRAVABLE IVA	IVA 19%	SUBTOTA L	
SE REQUIERE 15 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00 AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	TUNJA	5	338.217	15	24.893.302	2.489.330	472.973	25.366.275	DEL 1 ENERO AL 3 FEB/2017







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD DE

SE REQUIERE 20 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00 AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	TUNJA	4	338.217	20	. 26.552.856	2.655.286	504.504	27.057.360	DEL 4 FEB AL 3 DE MARZO
A STATE OF THE STA	TOTAL TU	INJA						52.423.635	

100			SEI	DE SECCION	AL UPTC DUI	TAMA				
DES	SCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMA NAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	VALOR NETO	BASE GRAVABL E IVA	IVA 19%	SUBTOTA L	
OPERA DE LUI 6:00A 1:00PM SABAD	REQUIERE DE 2 ARIOS EN HORARIO NES A VIERNES DE AM A 10:00AM, DE I A 5:00PM Y EL DIA DO LA JORNADA DE DOAM A 2:00PM	DUITA MA	5	338.217	2	3.319.107	331.911	_63.063	3.382.170	DEL 1 ENERO AL 3 FEB/2017
OPERA DE LUN 6:00A 1:00PM SABAD	REQUIERE DE 3 ARIOS EN HORARIO NES A VIERNES DE AM A 10:00AM, DE I A 5:00PM Y EL DIA DO LA JORNADA DE DOAM A 2:00PM	DUITA MA	4	338.217	3	3.982.928	398.293	75.676	4.058.604	DEL 4 FEB AL 3 DE MARZO
	тоти	AL SEDE	DUITAMA						7.440.774	

		SED	E SECCIONA	L UPTC SOG	AMOSO				
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMA NAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	VALOR NETO	BASE GRAVABL E IVA	IVA 19%	SUBTOTA	
SE REQUIERE DE 2 OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	SOGA MOSO	5	338.217	2	3.319.107	331.911	63.063	3.382.170	DEL 1 ENERO AL 3 FEB/2017
SE REQUIERE DE 3 OPERARIOS DE SERVICIOS GENERALES EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	SOGA MOSO	4	338.217	3	3.982.928	398.293	75.676	4.058.604	DEL 4 FEB AL 3 DE MARZO
то	TAL SOG	AMOSO						7.440.774	





ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S

The Control of the Control			SEDE UPTC	CHIQUINQUII	RA				
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMA NAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	VALOR NETO	BASE GRAVABL E IVA	IVA 19%	SUBTOTA L	
SE REQUIERE DE 2 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 60AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	CHIQU INQUI RA	5	338.217	2	3.319.107	331.911	63.063	3.382.170	DEL 1 ENERO AL 3 FEB/2017
SE REQUIERE DE 2 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 60AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	CHIQU INQUI RA	4	338.217	2	2.655.286	265.529	50.450	2.705.736	DEL 4 FEB AL 3 DE MARZO
тот	AL CHIQU	JINQUIRA						6.087.906	

	SEI	DE GRAN	JA TUNJGUA	VITA - MUNIC	IPIO DE PAIP	A			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMA NAS	VALOR SEMANA	No. Operarios	VALOR NETO	BASE GRAVABL E IVA	IVA 19%	SUBTOTA L	
SE REQUIERE DE 1 OPERARIO EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	GRANJ A TUNG UAVIT A	0	338.217	0				1	
SE REQUIERE DE 4 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 60AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	CHIQU INQUI RA	0	338.217	0					
TOTAL	GRANJA	TUNGUAV	/ITA						

			UPTC CA	SA BOGOTA					
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMA NAS	VALOR	No. Operarios	VALOR NETO	BASE GRAVABL E IVA	IVA 19%	SUBTOTA L	
SE REQUIERE DE 1 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 6:00AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM	CASA DE BOGO TA		338.217						
SE REQUIERE DE 4 OPERARIOS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 60AM A 10:00AM, DE 1:00PM A 5:00PM Y EL DIA	CHIQU INQUI RA	1	207.773					1. \(\frac{1}{2}\)	

Uptc ACREDITACIÓN INSTITUCIONA DE ALTA CALIDATO DE ALTA C

ADICIÓN Nº 1 Y PRORAGANº 1 AL CONTRATO Nº 31 DE 2017 SUSCRITO
ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

— UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S

SABADO LA JORNADA DE 6:00AM A 2:00PM				
то	TAL BOGOTA			

	() ()		CREAD	GARAGOA			事		
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANA S	VALOR SEMANA	No. Operario s	VALOR NETO	BASE GRAVABLE IVA	IVA 19%	SUBTOTA L	
SE REQUIERE DE 1 OPERARIO MEDIO TIEMPO DE LUNES A SABADO (4) HORAS	CREAD GARAG OA	9	207.773	1	1.835.090	183.509	34.867	1.869.957	DEL 1 ENERO AL 3 MARZO/20 17
TC	TAL GAR	AGOA						1.869.957	

San Assistance		C	READ YOP	AL- CASAN	ARE				
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SEDE	No DE SEMANA S	VALOR SEMANA	No. Operario s	VALOR NETO	BASE GRAVABLE IVA	IVA 19%	SUBTOTA L	
SE REQUIERE DE 1 OPERARIO MEDIO TIEMPO DE LUNES A SABADO (4) HORAS	CREAD YOPAL	.9	207.773	1	1.835.090	183.509	34.867	1.869.957	DEL 1 ENERO AL 3 MARZO/20 17
	TOTAL YO	PAL	/An			* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	1. 6	1.869.957	
то	TAL CON	TRATO						77.133.003	

CUARTA. GARANTÍA: El contratista se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento a favor de entidades estatales, adicionándola proporcionalmente respecto al valor adicional, los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato principal. QUINTA. FORMA DE PAGO. Para efectos fiscales se toma como valor del presente CONTRATO, la suma por valor de SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRES PESOS MCTE (\$77.133.003,00), incluido IVA; los que serán pagados mediante actas parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la facturación con el lleno de los requisitos establecidos en el estatuto tributario, previo recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato y con el certificado de cumplimiento de los obligaciones contenidas en la cláusula Segunda del presente contrato. PARÁGRAFO 1. En el momento del pago de la cuenta, le será descontado el valor de los impuestos, retenciones y/o Estampillas fijadas por la Institución, atendiendo la naturaleza del contrato. SEXTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus adicciones y modificaciones, permanecen vigentes y su exigibilidad perdura. SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente Adición Nº 1 v Prorroga Nº 1 del Contrato 31 de 2017, se entenderá perfeccionada o legalizado con la firma de las partes. Y para el cumplimiento o ejecución el CONTRATISTA deberá: 1. Presentar a la Universidad las garantías y seguros de que trata éste



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL CIÓN Nº 1 PRORROGA Nº 1 AL CONTRATO Nº 31 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC Y SERVIESPECIALES S.A.S

contrato las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la Institución. 2. Para efectos de Publicación éste será publicado en el link de Contratación de la UPTC. Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

LA UNIVERSIDAD;

UPTC / NIT. 891800330-1 ALFONSO LOPEZ DIAZ Representante legal-Rector

EL CONTRATISTA:

SERVIESPECIÁLES S.A.S / NIT. 890331277-2

CARLÓS ARTURO GIL ACEVEDO

Representante legal-Segundo Suplente del Gerente Dirección: Carrera 23 A Norte N°4N-11 (Cali) – Carrera 6 N°46-23 (Bogotá DC)

Email. Carlosarturogil@serviasesorias.com.co

ww.serviespeciales.com.co

Elaboro: Gina Barreto/Abogado Oficina Jurídica Revisó: LEONEL ANTONIO VECTA PEREZ/Jefe Oficina Jurídica

